

El juez Velasco considera la posibilidad de volver a suspender la actividad de Causa Galiza

SERMOS GALIZA :: 10/02/2016

Los independentistas encausados por la "Audiencia Nacional" hacen un llamamiento a la firmeza en la defensa de las posiciones, las prácticas y las ideas independentistas.

[Galego]

O xuíz Velasco sopesa volver suspender as actividades de Causa Galiza

Eloy Velasco ten nas súas mans a decisión de volver suspender a actividade de Causa Galiza, decisión que xa adoptara o maxistrado en novembro a raíz da 'Operación Jaro' e que fora anulada pola sala do penal da Audiencia Nacional por se adoptar vulnerando o establecido na propia lei. Esta segunda feira, a Audiencia Nacional acolleu a comparecencia na que estiveron presentes o maxistrado, o Fiscal do estado e a defensa e representantes de Causa Galiza. Cómpre sinalar que a defensa presentara o recurso contra a suspensión por entender que o xuíz incorrera nunha vulneración de dereitos fundamentais ao declarar a suspensión de actividades de Causa Galiza sen escoitar antes a Causa Galiza. Ese proceder, defendeu o avogado Guillermo Presa, é unha vulneración do establecido na propia Lei de enxuízamento criminal. Un argumento que foi atendido e estimado pola sala do penal da Audiencia Nacional, que decidiu anular a decisión do maxistrado.

Porén, esta segunda feira tivo lugar ese 'trámite' de escoitar Causa Galiza. Polo que agora, indican fontes do independentismo, pode seguir co proceso - volver suspender a actividade de Causa Galiza- "e ilegalizarnos cumprindo coa lei". "Agora estamos á espera do que decida o xuíz", afirmou a Sermos Galiza Joam Peres, presente na comparecencia como 'representante legal' de Causa Galiza. Peres, un dos nove militantes de CG encausados na 'Operación Jaro', opina que o que está en xogo "é o dereito das e dos independentistas galegos de nos organizar politicamente", apuntando que calquera suspensión de actividades de CG é "unha conculcación dese dereito" e mostra a aposta do Estado pola "represión". Neste sentido, anunciaron que de decidir Velasco "ilegalizalos" de novo, volveráin recorrer a decisión.

Desde o entorno dos independentistas encausados pola Audiencia Nacional faise un "chamamento á firmeza" na defensa das posicións, prácticas e ideas independentistas. Inciden en que a "solidariedade" é a ferramenta acaída para facer fronte e escorrentar "o medo" que, sinalan, o Estado español poida querer crear no independentismo galego.

[Castellano]

El juez Velasco, de la "Audiencia Nacional", considera la posibilidad de volver a

suspender la actividad política de la organización independentista Causa Galiza

En la “Audiencia Nacional” tuvo lugar una comparecencia, en la que estuvieron el juez, la fiscalía del Estado y la defensa de la organización independentista. En enero, la “sala de lo penal” había anulado la decisión del juez Velasco de ilegalizar a Causa Galiza

El juez Eloy Velasco, del tribunal especial del Estado español llamado “Audiencia Nacional”, tiene en sus manos la decisión de volver a suspender la actividad de la organización independentista Causa Galiza, decisión que este juez ya había firmado el pasado mes de noviembre, a raíz de una intervención policial - a la que llamaron “Operación Jaro” - en la que detuvieron a un grupo de independentistas gallegos, a los que la policía vinculaba con la organización legal Causa Galiza. Esa intervención fué posteriormente anulada por “la sala de lo penal” de la propia “Audiencia Nacional” por haberse realizado vulnerando la legalidad. Este lunes, día 8 - en la sede del tribunal - tuvo lugar una comparecencia judicial, en la que estuvieron presentes el juez, el Fiscal del Estado y los abogados y representantes de Causa Galiza. Conviene recordar que - inmediatamente después de las detenciones de noviembre - los abogados defensores habían presentado un escrito contra la decisión de suspender a Causa Galiza, acordada entonces por el juez, porque consideraban que ese juez había incurrido en una vulneración de derechos fundamentales, al suspender las actividades sin escuchar antes a la propia organización suspendida. Ese proceder, explicó Guillermo Presa - abogado defensor - fué una vulneración de lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal; este argumento fué atendido y estimado por la “sala de lo penal” de la “Audiencia Nacional”, que decidió anular la decisión del juez.

Sin embargo, este lunes, día 8, tuvo lugar el “trámite” judicial de escuchar a Causa Galiza, que no había sido cumplido anteriormente. Por tanto, indican voceros del independentismo, ahora el mismo juez puede seguir con el proceso, volver a suspender la actividad de Causa Galiza, "e ilegalizarnos cumpliendo con la ley". “Ahora estamos a la espera de lo que decida el juez”, afirmó a Sermos Galiza Joam Peres, “representante legal” de Causa Galiza, quien estuvo presente en la comparecencia judicial. Peres, uno de los nueve militantes de Causa Galiza detenidos en la intervención policial de noviembre, opina que lo que está en juego “es el derecho de las y los independentistas gallegos a organizarnos políticamente”, y añadió que cualquier suspensión de actividades de Causa Galiza es “una vulneración de ese derecho” y muestra que el Estado español apuesta por la represión. En este sentido, se anunció que - si el juez Velasco decide volver a ilegalizar a Causa Galiza - también se volverá a recurrir su decisión.

Desde el entorno de los independentistas encausados por la “Audiencia Nacional”, se hace un llamamiento a la firmeza en la defensa de las posiciones, las prácticas y las ideas independentistas. Inciden en que la solidaridad es la herramienta adecuada para hacer frente y ahuyentar el miedo que - dicen - el Estado español pueda querer crear en

el independentismo gallego.

<https://galiza.lahaine.org/el-juez-velasco-considera-la>